



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Reno de Medid Ibérica, S.L.U., en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Cordel de la Senda Galiana o Soto Oca-liz” en el término municipal de Almazán en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 56,42 m<sup>2</sup> de terreno, con motivo de la instalación de conducciones subterráneas de agua y electricidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pe-cuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día si-guiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Am-biente de Soria, C/ Linajes 1, 4<sup>a</sup> planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 7 de octubre de 2015.–El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya.–Vº Bº.–El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2739

BOPSO-120-19102015